



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 16 de abril de 2020

RESOLUCIÓN N° 041/INT/2020

VISTO:

Los Decretos Nacionales 260/2020, su modificatoria mediante Decreto Nacional 287/2020, y Decreto Nacional 297/2020, 325/20 y 355/20

Los Decretos Provinciales 265/2020; 293/2020, 298/2020 y 306/2020, 323/20, 325/20 y 326/20

Ordenanza 422-CDDH-2020

CONSIDERANDO:

Que, el COVID-19, nuevo coronavirus, ha generado la necesidad de medidas a nivel internacional, nacional, regional, provincial y local.

Que, en el marco de la pandemia, tanto la Nación como la Provincia de Río Negro han declarado la emergencia sanitaria, económica y de servicios. Que en la misma tesitura, el Concejo Deliberante de Dina Huapi, ha sancionado la Ordenanza 422-CDDH-2020, de autoría de la Intendente Municipal, Arq. Mónica Balseiro.

Que, dicha Ordenanza contempla en el artículo tercero la conformación de una Comisión de Seguimiento a efectos de informar de las acciones tomadas en el marco de la emergencia.

Que, en fecha 13 de abril, mediante notas numeradas 18-JG-2020 y 19-JG-2020 se solicitó al Concejo Deliberante y al Tribunal de Contralor, respectivamente, informen al Poder Ejecutivo qué miembros serían designados a los efectos de conformar la comisión mencionada.

Que, en fecha 14 de abril de 2020, el Concejo Deliberante de Dina Huapi envió la nota CDDH N° 158/2020, acompañando la Resolución 007-CDDH-2020, mediante la cual se designa al Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Dina Huapi, Gerónimo Barraquero, como miembro de la Comisión de Seguimiento.

Que, en fecha 14 de abril de 2020, el Tribunal de Contralor de Dina Huapi, envió nota 051-MGS-2020-TCDH, acompañando la Resolución 001-MGS-2020-TCDH, mediante la cual



resuelve designar al vocal Sr. Damián Oscar Szmulewicz como integrante para representar al TCDH en la Comisión de Seguimiento.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) CONFORMAR la Comisión de Seguimiento que fuera creada por la Ordenanza 422-CDDH-2020.

Artículo 2º) DESIGNAR en el uso de las atribuciones que le competen a la Intendente Municipal por lo normado en la Ordenanza del Visto, a los fines de conformar la comisión, se designa a un Funcionario del Poder Ejecutivo, en este caso, el Sr. Jefe de Gabinete, Amando Omar Capó.

Artículo 3º) ACEPTAR la designación formulada por el Concejo Deliberante mediante resolución 007-CDDH-2020, del Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Dina Huapi, Gerónimo Barraquero,

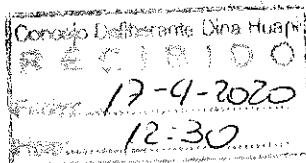
Artículo 4º) ACEPTAR la designación formulada por el Tribunal de Contralor de Dina Huapi, mediante la Resolución 001-MGS-2020-TCDH, del Vocal Sr. Damián Oscar Szmulewicz


Artículo 5º) DISPONER que la Comisión de Seguimiento se mantendrá en constante comunicación para intercambio de información al respecto de las medidas llevadas adelante por el Ejecutivo Municipal en el marco de la emergencia.

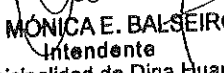
Artículo 6º) La presente Resolución será refrendada por el Jefe de Gabinete.

Artículo 7º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese y oportunamente, archívese.


SABRINA CRESPO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi




ARMANDO OMAR CAPÓ
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Dina Huapi


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi



Tribunal de Contralor Municipalidad de Dina Huapi

Los Calafates 785 - Tel. 0294-154380995-154570441-154380997

Resolución N° 001- MGS-2020-TCDH

Dina Huapi, 14 de abril de 2020

VISTO:

Los textos de la Ordenanza N° 422 – CDDH -2020: “Declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y de Servicios” y de la Resolución N° 007 – CDDH – 2020: “Designación de Integrante de Comisión de Seguimiento”.

CONSIDERANDO:

La solicitud por parte del Ejecutivo Municipal según nota N° 19- JG – 2020 por parte del Jefe de Gabinete Sr. Armando Omar Capó con fecha 14 de abril de 2020 solicitando el representante por parte del TCDH para conformar la Comisión de Seguimiento según el art. 3° de la Ordenanza N° 422- CDDH-2020 que declara el Estado de Emergencia Económica, Social y de Servicios en el municipio de Dina Huapi en el marco de la pandemia COVID- 19, quien indica “atento que la misma ya ha sido promulgada en fecha 6 de abril de 2020”

Teniendo en cuenta que el artículo 1° de la Resolución N° 007 – CDDH – 2020 designa al Sr. Gerónimo Barraquero, Presidente del Concejo Deliberante como integrante por parte del CDDH de dicha Comisión de Seguimiento, el vicepresidente del TCDH Sr. Ricardo Gabriel Garcés propone al vocal del tribunal Sr. Damián Oscar Szmulewicz como integrante del TCDH bajo el argumento: “que los tres partidos políticos estén representados en la Comisión”. Adhiere a la misma el Sr. Szmulewicz; mientras la Prof. Sabina Mesa, Presidenta del TCDH vota en disidencia argumentando que: “frente a los últimos acontecimientos de público conocimiento el Sr. Vocal no le inspira confianza pero que espera que su labor esté a la altura de las

circunstancias. Además considera que la Ordenanza antes mencionada otorga un manejo casi ilimitado de fondos al poder Ejecutivo Municipal”.

Por ello, el Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi reunido en Plenario EXTRAORDINARIO el día 14 de abril de 2020 con los votos POSITIVOS del Vicepresidente, Sr. Gabriel Ricardo GARCÉS y del vocal Sr. Damián Pablo Oscar Szmulewicz y el voto NEGATIVO de la Presidenta Prof. Sabina Mesa.

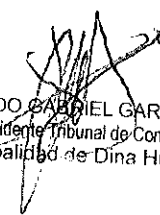
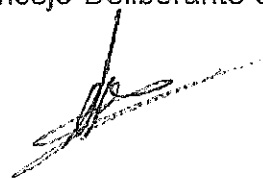
RESUELVE:

ARTICULO 1º) DESIGNAR al vocal Sr. Damián Oscar Szmulewicz como integrante para representar al TCDH en la Comisión de Seguimiento del art. 3º de la Ordenanza N° 422 – CDDH – 2020 a partir del día 14 de abril de 2020.


ARTICULO 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante del Municipio de Dina Huapi.



SABINA MESA
Presidenta Tribunal de Contralor
Municipalidad de Dina Huapi



RICARDO GABRIEL GARCÉS
Vice Presidente Tribunal de Contralor
Municipalidad de Dina Huapi

	RESOLUCIÓN	SESI.CDDH.RE 007
--	------------	------------------

RESOLUCIÓN N° 007-CDDH-2020

Dina Huapi, 08 de Abril de 2020.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "Designación de Integrante Comisión de Seguimiento"

VISTO, Las disposiciones legales adoptadas por Nación, Provincia y Municipio local (cfr EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, la Ordenanza N° 422-CDDH-2020 aprobada en el día de la fecha y las facultades propias de este cuerpo legislativo colegiado, conferidas por la Carta Orgánica Municipal (Art. 49 inc. 3°) y Reglamento Interno del CDDH cfr. Ord. 108-2014 (Art. 7° inc k).-

CONSIDERANDO, Si bien en el día de la fecha se ha aprobado por unanimidad la Ord. 422-CDDH-2020, estando pendiente su promulgación (extremo que se ha requerido al PEM dé tratamiento urgente), y ameritando la urgencia asimismo de designar un integrante de este cuerpo legislativo como integrante de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO creada por Art. 3° de la referida norma, se propone por parte del Concejal Gabriel Páez lo encarne el Sr. Presidente del Concejo, contando con la anuencia de la Concejal Fabiana Mansilla Gerk y la aceptación del propio Concejal Gerónimo Barraquero.


Por ello;

**El Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Dina Huapi**

RESUELVE:


Artículo 1°.- Se designa al Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Dina Huapi: Gerónimo Barraquero, como miembro a integrar la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO creada por Art. 3° Ord. 422-CDDH-2020 que declara el Estado de Emergencia Económica, Social y de Servicios de Dina Huapi. Covid-19

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, Tribunal de Contralor, Asesores y Secretarías. Archívese


M. FABIANA MANSILLA GERK
Concejal
Concejo Deliberante de Dina Huapi


GABRIEL PÁEZ
Concejal
Movimiento Popular Dina Huapi
Concejo Deliberante de Dina Huapi




GERÓNIMO BARRAQUERO
Presidente
Concejo Deliberante de Dina Huapi

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI	
NOTAS INGRESADAS MESA DE ENTRADA	
NOTA N°	1010
FECHA:	08 / 04 / 20
HORA:	12:55
FIRMA:	